



Colegio de Abogados de Lima
Decanato



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Miraflores, 16 de junio de 2022

Oficio N° 191-2022-DE-CAL

Señora Doctora

MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO

Presidenta del Congreso de la República del Perú

Presente.-

Referencia : Oficio N° 103-2022-DE/CAL

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted expresándole el saludo del Colegio de Abogados de Lima y el mío propio, manifestándole que con el documento de la referencia (cuya copia se adjunta) de fecha 07 de abril de 2022, la señora Maria Elena Portocarrero Zamora (Decana del CAL en esos momentos) remitió a su Despacho el ANTEPROYECTO DE LEY DE LA ABOGACIA para su estudio y aprobación por el Congreso de La Republica.

Con la finalidad de realizar mejoras al citado documento por parte de la actual gestión de nuestra Institución, y de contar con el aporte de los Colegios de Abogados del Perú que deseen colaborar, **RETIRO** el ANTEPROYECTO DE LEY DE LA ABOGACIA presentado, para enviar uno sustitutorio con los aportes indicados.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



Colegio de Abogados de Lima

.....
CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA
Decano

Av. Santa Cruz N° 255 Miraflores
Teléfono: 7106603
Correo: ctalledoa@calperu.org.pe

RU 883003 .

Escaneado con CamScanner



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **junio** del **2022**

Visto el Oficio N° 191-2022-DE-CAL, suscrito por el Decano del Colegio de Abogados de Lima señor CESAR HUMBERTO BAZÁN NAVEDA, **TENGASE POR RETIRADO** el Proyecto de Ley N° 1709/2021-CP.



JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA